De:	**DIEGO JOSÉ CALDERON VILLANUEVA**	DIRECTOR TÉCNICO
Para:	**MOISES CEPEDA RESTREPO**	GERENTE
Fecha:	septiembre 8 de 2026	

Que, Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P., requiere se ejecute el siguiente Objeto Contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S. P EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO.

Que, en la Planta de Personal de Vallecaucana de Aguas S.A. - E.P.S., no se cuenta con personal suficiente para ejecutar el Objeto antes señalado, conforme a Certificado de Insuficiencia de Personal de Planta de 06 de enero de 2026 emitido por la Dirección Administrativa de Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.

Que, **RAMIRO VARELA MOLINA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.997.418 de Cali (V), presentó a Vallecaucana de Aguas S.A. - E.S.P., en fecha señalada en la Carta de Invitación, la respectiva Propuesta y documentos generales de ley, conforme a los Estudios y Documentos previamente realizados.

Que, **RAMIRO VARELA MOLINA**, no reporta antecedentes de acuerdo al Certificado Judicial Expedido por la Policía Nacional, no registra sanciones y/o inhabilidades vigentes según Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y no figura reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República.

Que, de conformidad con la documentación aportada, se observa que **RAMIRO VARELA MOLINA**, puede desarrollar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por cuanto su propuesta se ajusta a las necesidades de Vallecaucana de Aguas S.A. - E.S.P, y acredita la experiencia requerida para la debida prestación del servicio.

Que, así las cosas, se certifica idoneidad y experiencia, de **RAMIRO VARELA MOLINA**, para ejecutar el Objeto Contractual citado.

Que, el presente documento se perfecciona con la firma y se expide en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República Colombia.

Atentamente,

DIEGO JOSÉ CALDERON VILLANUEVA
DIRECTOR TÉCNICO
Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P.

Proyectó: Maira Alejandra Montaño Cuero- Contratista Area Juridica.
Revisó: Camilo Andrés Gómez Jiménez- Director Juridico (E)
Aprobó: los firmantes